

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

**ASUNTO: SE REMITE PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO.**

San Raymundo Jalpan, Oax., a 06 de Julio del 2021.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada **AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 59 fracción I, 60 Fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso, anexo al presente remito, por escrito, y medio electrónico la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, convoca a la ciudadanía oaxaqueña, y exhorta respetuosamente a los tres poderes del Estado de Oaxaca, a los 570 Ayuntamientos y en general a todas las instituciones públicas y privadas, en el marco de la celebración del día del árbol, a unirnos en una gran campaña de reforestación, en cada una de las áreas verdes, parques, banquetas, estacionamientos, camellones y en todo lugar, donde pueda haber la posibilidad de plantar un árbol, y con estas acciones se pueda prevenir problemas futuros que afecten al medio ambiente y darle una mejor calidad de vida a nuestros habitantes.

Atento a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 y 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita, que dicha Proposición de Acuerdo sea considerada, como un asunto de **urgente y obvia resolución**.

Sin otro en particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



RECIBIDO
06 JUL. 2021

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO

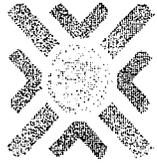
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

CARLOS

Handwritten signature and initials

RECIBIDO
06 JUL. 2021

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 06 de Junio del 2021.

CIUDADANO DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

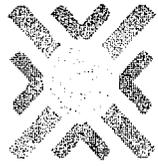
La suscrita Diputada **AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 60 Fracción II, y 61 fracciones III, IV, y VI del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, **por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, convoca a la ciudadanía oaxaqueña, y exhorta respetuosamente a los tres poderes del Estado de Oaxaca, a los 570 Ayuntamientos y en general a todas las instituciones públicas y privadas, en el marco de la celebración del día del árbol, a unirnos en una gran campaña de reforestación, en cada una de las áreas verdes, parques, banquetas, estacionamientos, camellones y en todo lugar, donde pueda haber la posibilidad de plantar un árbol, y con estas acciones se pueda prevenir problemas futuros que afecten al medio ambiente y darle una mejor calidad de vida a nuestros habitantes.**

Atento a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por el artículo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita, que dicha Proposición de Acuerdo sea considerada, como un asunto **de urgente y obvia resolución.**

Basando la presente proposición, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. A nivel mundial estamos pasando por una crisis ambiental, la calidad del aire se va deteriorando poco a poco, el agua, la tierra y nuestros ecosistemas van cambiando drásticamente, la naturaleza ha sufrido mucho y de seguir así no tendremos oportunidad de remediarlo.



LXIV
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

Los problemas ambientales ya no aparecen como independientes unos de otros, sino que constituyen elementos que se relacionan entre sí, configurando una realidad diferente a la simple acumulación de todos ellos.

Hoy en día, podemos hablar de algo más que de simples problemas ambientales, nos enfrentamos a una auténtica crisis ambiental y la gravedad de la crisis se manifiesta en su carácter global.

En el estado de Oaxaca, se desarrollan casi todos los ecosistemas que hay en México. Sus grandes extensiones de bosques, así como sus selvas húmedas y secas, están consideradas dentro de las 223 eco regiones más importantes para la conservación de su biodiversidad a nivel mundial, por el Fondo Mundial para la Naturaleza.

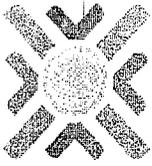
Sin embargo, toda esta riqueza está en riesgo debido a factores como la expansión irregular de asentamientos humanos, la actividad agropecuaria, la extracción ilegal e intensiva de especies de flora y fauna, tala clandestina, incendios forestales, contaminación, etcétera. Por lo que, resulta urgente la implementación de estrategias para controlarlos, debido a los efectos catastróficos que provoca a mediano plazo, así como repercusiones negativas inmediatas, que van en detrimento de la calidad de vida, y la salud de las y los oaxaqueños.

Desde luego, las soluciones no pueden ser solamente tecnológicas, el desafío ambiental supone un reto a los valores de la sociedad contemporánea, ya que esos valores, que sustentan las decisiones humanas, están en la raíz de la crisis ambiental.

En este contexto, la educación ambiental, juega un importante papel, a la hora de afrontar este desafío. es una herramienta importante que impacta en diversos estratos educativos, actualmente incluso, se concibe necesaria para lograr un desarrollo sustentable, ya que impacta en la conducta de los ciudadanos, la cultura y los estilos de vida, conservación de la naturaleza, desde perspectiva social, económica y ética, es decir, sostenible. Por ende, una de las alternativas que se ha buscado es generar una cultura ambiental y de reforestación.

Si bien, no es una tarea menor, la reforestación, se considera una herramienta para la restauración ecológica, una labor importante para revertir las condiciones de degradación que presentan diversos ecosistemas a nivel mundial, nacional y local, ya que su propósito es recuperar las funciones y estructura del ecosistema.

Es decir, con la reforestación se busca promover beneficios, a corto, mediano y sobre todo largo plazo para las generaciones venideras, ya que, tener amplias zonas de arbolados significaría para nuestro entorno, mermar el efecto invernadero, producir oxígeno, purificar el aire, formar suelos fértiles, evitar erosión, mantener ríos limpios, captación de agua para los acuíferos, refugios para la fauna, reducción de la temperatura del suelo, establecimiento de especies, regeneración de nutrientes del suelo, entre muchos otros beneficios.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

Es importante mencionar que, con el Decreto Presidencial del 1 de julio de 1959, se instauró oficialmente en el país la celebración del Día del Árbol, asignando para ello el segundo jueves del mes de julio de cada año, por lo que en este año la celebración corresponde al jueves 8 de julio.

Los árboles y bosques purifican el aire y contribuyen a regular el clima. Son considerados los pulmones del planeta. Su importancia e impacto sobre el medio ambiente son de un valor incalculable.

Los árboles sin duda alguna, juegan un papel fundamental en la conservación del medio ambiente, entre otras cosas:

- Liberan el oxígeno y transforman el dióxido de carbono (CO₂) en biomasa, reduciendo el efecto invernadero.
- Son reguladores de los ciclos hidrológicos contribuyendo a evitar inundaciones.
- Previenen la erosión de los suelos, favoreciendo el desarrollo de la agricultura.
- Constituyen el hábitat de especies de plantas, aves, mamíferos, reptiles y anfibios.
- En las zonas selváticas contribuyen a formar un ambiente húmedo.
- Contribuyen a regular el clima, reduciendo los efectos del cambio climático generado principalmente por el hombre.
- Son una fuente de materia prima para la elaboración de medicinas, alimentos, papel, combustible (madera y carbón), fibras y otros materiales naturales como corcho, resinas y caucho.

Por ello, los actos en contra de nuestro medio ambiente que sean intensos o duraderos, denominados **Ecocidios**, están en camino a convertirse en un crimen internacional.

Solo en nuestro estado, existe una superficie de 1.9 millones de hectáreas deforestadas, con una tasa de deforestación estatal de 30 a 35 mil hectáreas anuales, causadas principalmente por el cambio climático de uso de suelo (de forestal a agrícola o pecuaria) incendios forestales, plagas y clandestinaje.

Ante ello, debemos sumarnos para reestablecer lo que aún podamos de nuestra naturaleza, debemos empezar en casa, en nuestro Oaxaca, debemos ser propositivos y responsabilizarnos de tal forma que generemos sinergia, contagiando de esta noble labor por el "Rescate de nuestro ambiente", pero también por la recuperación de nuestras tierras, agua y fauna.

Tendremos una emergencia climática mayor en breve plazo si no hacemos nada a partir de hoy, por eso, convocamos a toda la ciudadanía para ser muchos más los que queremos que nuestro espacio de vida tenga mayor calidad para nuestros hijos y nuestros nietos llegaran a un estado cada vez más seguros y con mejores oportunidades porque sea sustentable.

A los tres Poderes del Estado, los municipios de nuestro estado, y en general a todas las instituciones públicas y privadas, pues juntos, podemos sumar voluntades y esfuerzos con las autoridades federales a efecto de prever los dispositivos y estrategias institucionales para una gran reforestación masiva en el marco de la celebración del día del árbol 2021. Tenemos poco tiempo para organizarnos, pero será mucho para lamentarnos después si no hacemos nada.

2. Cuidar nuestro entorno ambiental es una necesidad prioritaria e inmediata ante la cantidad de problemas ambientales que amenazan con la calidad de vida.

Al respecto, es de puntualizar, que el derecho a la salud es un derecho constitucional exigible al Estado, derecho que se encuentra reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o, párrafo cuarto, donde establece que, toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Esta protección es un derecho irrenunciable, tiene como finalidad el bienestar físico y mental de las personas, prolongar y mejorar su calidad de vida, proteger, promover y restaurar la salud.

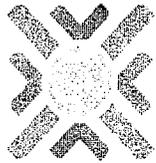
Así mismo en su quinto párrafo reconoce el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar, que a la letra señala lo siguiente:

"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley"

En el mismo sentido, el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca menciona:

"Toda persona dentro del territorio del Estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por las leyes."

Como representantes populares, como líderes, como punto de referencia social y de encuentro, tenemos frente este reto, combatir degradación ambiental, ahora como



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

diputados y en los años por venir como ciudadanos, y movilizarnos en bien de nuestro Estado, es hacerlo en favor de nosotros mismos.

Pero todo esto será posible con la ayuda de todos, con el trabajo y tequio de cada uno de nosotros. Recordemos que los pueblos indígenas utilizan prácticas resilientes con el medio ambiente y sus prácticas buscan una superación al cambio climático, sus cultivos son nativos, su estilo de vida se adaptan a los espacios que habitan y son respetuosos con los recursos naturales.

Todo ello, lo convierte no solo en patrimonio natural sino cultural, las comunidades han aprendido a relacionarse con este espacio, desarrollando estrategias a lo largo de los años para la defensa y conservación de los recursos forestales.

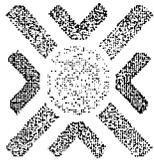
En este sentido se ha logrado desarrollar conocimientos capaces de resguardar este patrimonio natural y cultural de la comunidad. Es por ello, que la relación que existe entre los ecosistemas forestales y las poblaciones indígenas es muy estrecha, y esto solamente se ha logrado en Oaxaca por medio del tequio.

Por todo lo anterior, y atenta a las consideraciones antes vertidas, en ejercicio de las facultades que me confiere la normatividad que rige nuestro actuar, y conforme a lo establecido por el **artículo 59, fracción LXI, que establece la facultad de este Honorable Congreso del Estado, el de Legislar sobre seguridad social y medio ambiente, procurando la superación del nivel de vida de la población y el mejoramiento de la salud;** y ante la ineludible necesidad de fortalecer la sensibilización de la ciudadanía, fomentando entre la población la reforestación en beneficio del medio ambiente, el patrimonio natural tan rico que nos caracteriza, así como para estar en condiciones de poder brindar soluciones adecuadas a las problemáticas ambientales existentes, para el bienestar de las futuras generaciones, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, para su discusión y aprobación en su caso de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado De Oaxaca, convoca a la ciudadanía oaxaqueña, y exhorta respetuosamente a los tres poderes del Estado de Oaxaca, a los 570 Ayuntamientos y en general a todas las instituciones públicas y privadas, en el marco de la celebración del día del árbol, a unirse en una gran campaña de reforestación, en cada una de las áreas verdes, parques, banquetas, estacionamientos, camellones y en todo lugar, donde pueda haber la posibilidad de plantar un árbol, y con estas acciones se pueda prevenir problemas futuros que afecten al medio ambiente y darle una mejor calidad de vida a nuestros habitantes.

TRANSITORIOS:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente a las instancias correspondientes para sus efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. AURORA BERTHA
LÓPEZ ACEVEDO**